

Lima, 16 de abril del 2021

CARTA N° PQ.2021-16
DRA. CLAUDIA URGARTE TABOADA
Presidente del CONAREMEC
Comité del Consejo de Residencia Médico
PRESENTE. –



ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PLAZAS

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito los Requisitos e Impedimentos Institucionales para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021:

Requisitos para postular al Programa de Residencia Médico en Clínica OftalmoMedic:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.

Requisitos en modalidad cautiva:

- Acreditar vínculo laboral con Clínica OftalmoMedic, como médico, no menor de un año.
- Presentar copia del contrato con Clínica OftalmoMedic, no menor de un año.
- Acreditar que la Dirección Médica Corporativa aprueba la postulación.
- En caso de no cumplir con los requisitos, el médico será separado del concurso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
ARQUEPIA S.A.
DRA. CLAUDIA URGARTE
TABOADA
PRESIDENTE